

| PAGINA | | PAGINA |
|--------|---|--------|
| | Orden de 7 de julio de 1978 por la que se amplía el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Conductores Eléctricos Navarros, Sociedad Anónima», por Orden de 8 de noviembre de 1971 y modificación y prórroga posteriores, en el sentido de incluir nuevos productos de exportación e importación. | |
| 19749 | Orden de 7 de julio de 1978 por la que se amplía el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Gaspar Tomás Hernández» por Orden de 11 de enero de 1978, en el sentido de señalar fecha de retroactividad de la misma. | |
| 19750 | Orden de 7 de julio de 1978 por la que se modifica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Texas Instruments de España, S. A.», por Orden de 1 de febrero de 1974 y ampliaciones posteriores en el sentido de rectificar composición centesimal mercancía importación. | |
| 19750 | Orden de 7 de julio de 1978 por la que se fijan los módulos contables para el ejercicio de 1978 del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Vitrex, S. A.», por Orden de 30 de marzo de 1978 y ampliación posterior. | |
| 19751 | Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se concede el «Premio Caballo de Oro, 1978». | |
| 19751 | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | |
| | Orden de 22 de junio de 1978 por la que se dictan las disposiciones debidas a la modificación de los uniformes del personal femenino del Cuerpo de Reparto de Telecomunicación. | |
| 19751 | Orden de 29 de junio de 1978 sobre concesión de una catérea para instalar en zona de dominio público en Barizo-Malpica, distrito marítimo de Corme, a don Evaristo Sambade Pérez. | |
| 19752 | Orden de 29 de junio de 1978 por la que se autoriza la instalación de una catérea en el lugar de Cayón, término municipal de Laracha, distrito marítimo de La Coruña, a doña Narcisca Bertoa Imia. | |
| 19752 | Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lanaja y Sariñena, con hijuela entre Lanaja y empalme de Sariñena (V. 2.206). | 19752 |
| | ADMINISTRACION LOCAL | |
| | Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Médico Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Provincial. | 19727 |
| | Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Técnicos de Administración General. | 19727 |
| | Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad la plaza de Archivero-Bibliotecario. | 19728 |
| | Resolución del Ayuntamiento de Cornellá referente a la oposición restringida para proveer en propiedad cuatro plazas de Monitores de Educación Física con dedicación parcial de media jornada y ocho plazas de Monitores de Educación Física con dedicación total de jornada completa, de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio. | 19728 |
| | Resolución del Ayuntamiento de Siero referente a las pruebas selectivas restringidas para provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General. | 19728 |
| | Resolución del Ayuntamiento de Siero referente a las pruebas selectivas restringidas para integración del personal no funcionario como personal de carrera. | 19728 |
| | Resolución del Ayuntamiento de Siero referente a la oposición libre convocada para proveer plazas de Técnicos de Administración General. | 19728 |
| | Resolución del Ayuntamiento de Siero referente al Tribunal de las pruebas de oposición libre convocada para cubrir plazas de Técnicos de Administración General. | 19728 |

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE AGRICULTURA

21560 *RESOLUCION del FORPPA por la que se restablece transitoriamente en lo concerniente a pulpa de aceituna la de 23 de noviembre de 1977, sobre el fomento del consumo por la ganadería de recursos alimenticios infrautilizados.*

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 1875/1978, de 23 de junio, por el que se regula la Campaña de Carnes 1978/79, en su artículo decimotercero, establece que durante la vigencia de la Campaña de Carnes 1978/79 se mantendrán las ayudas y estímulos para la introducción y fomento del empleo en la alimentación del ganado de recursos agroindustriales procedentes de la remolacha, aceituna y vid, así como de otros productos nacionales infrautilizados, con la finalidad de reducir los costes de producción y propiciar una mejora de la estructura productiva de las explotaciones.

De otra parte, las especiales características de la explotación de ganado vacuno en el Suroeste de la Península, zona de destino natural de los subproductos procedentes de la aceituna, hacen que las máximas necesidades de complementos alimenticios se produzcan en los meses de verano, cuando el agostamiento de los pastos naturales hace mínimos los recursos forrajeros naturales.

Por último, los «stocks» de pulpa de aceituna en poder del SENPA no permiten garantizar el abastecimiento regular de

las necesidades de la ganadería del Suroeste en los próximos meses, lo que aconseja adoptar una medida transitoria que garantice la continuidad en el empleo de este importante subproducto, cuya promoción de consumo se ha incentivado en la resolución del FORPPA de 23 de noviembre de 1977, por la que se establecen las bases de ejecución para el desarrollo del consumo por la ganadería de recursos alimenticios infrautilizados.

En su virtud, de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero de 28 de julio de 1978, esta Presidencia ha resuelto:

Artículo único.—Restablecer, con carácter transitorio, las medidas de fomento de utilización de pulpa de aceituna previstas en la resolución del FORPPA de 23 de noviembre de 1977, modificadas en su base quinta por la de 4 de enero de 1978, para el fomento del consumo por la ganadería de recursos alimenticios infrautilizados, hasta tanto se dicten las normas complementarias que desarrollen lo establecido al efecto en el Real Decreto 1875/1978, por el que se regula la Campaña de Carnes 1978/79.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—El Presidente, Luis García García.

Ilmos. Sres. Director general de la Producción Agraria, Director general del SENPA, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Director de los Servicios Ganaderos del FORPPA, Director de los Servicios Agrícolas del FORPPA e Interventor Delegado del FORPPA.